



Ciudad de México, a 17 de mayo del 2018.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

Ernesto Flores-Roux: Buenas tardes a todos, bienvenidos, muchas gracias por estar aquí.

Entonces, demos inicio a nuestra Primera Sesión Extraordinaria de este Tercer Consejo Consultivo.

Tenemos quorum, ¿correcto?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, buenas tardes.

Consejeros, bienvenidos.

Con la presencia de Santiago Gutiérrez, Elisa Mariscal, Luis Miguel Martínez, Ulises Mendoza, Jorge Negrete, José Luis Peralta, Ernesto Flores y acompañados por vía remota el Consejero Gerardo González Abarca, tenemos quórum para llevar a cabo la sesión.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, muchas gracias.

Entonces, pasemos al Orden del Día para aprobarlo, hemos incluido ahí varios asuntos a consideración del Consejo; como de costumbre, el acta la última sesión, siendo la última sesión la del 21 de marzo, porque hace dos semanas no pudimos sesionar por falta de quórum.

En segundo punto, una recomendación sobre neutralidad de redes que ha preparado Miguel.

Tercero, una recomendación que ha preparado el Consejero Gabriel Sosa Plata, es en relación al fomento a la telecomunicación y la radiodifusión comunitaria; que va un poco de la mano con el punto 5 del Orden del Día, que es la asignación de espectro para uso social con fines de cobertura de telecomunicaciones, en donde parte de un ejemplo muy específico.

Luego la Consejera Mariscal quisiera tocar un poco –espero- el tema de la abogacía y la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión.

Luego una última sobre el uso de lenguas en las transmisiones de radio y televisión.



Y el punto 7 de este inciso, es informe de los avances de los grupos de trabajo; y ahí sí quisiera ahondar más que en el contenido, un poco en la premura en los tiempos para poder llegar a algo.

Finalmente, si hay algún asunto general lo dejaríamos en el punto cuarto.

Entonces, ¿estamos de acuerdo con el Orden del Día?

Perfecto.

Gerardo Francisco González Abarca: De acuerdo.

Ernesto Flores-Roux: Gracias, Gerardo.

Pasemos entonces al primer punto, la aprobación del acta de la última sesión.

¿Algún comentario o podemos darla por aprobada y subirla al sitio web?

Bueno, Luis Miguel, ¿podemos pasar al tema de neutralidad?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, en la última sesión no-sesión platicamos sobre esta recomendación sobre la neutralidad de la red. Les recuerdo que es una recomendación de índole general, la cual tiene tres puntos principales.

El primer punto, que tiene que ver con las atribuciones que tiene el Instituto que están contenidas en el capítulo sexto en dos artículos, y propiamente la recomendación que consiste en sugerir una serie de principios comúnmente acordados entre el regulador, los regulados y los usuarios para establecer en qué parámetros se quiere tener la neutralidad de la red.

¿Por qué? Porque si bien la ley está llena de principios que parecen ser generales sin mucha especificidad, el pensar en que el regulador establezca la especificidad a través de lineamientos no contribuiría en un corto plazo a tener un panorama favorable en cuanto a la neutralidad de la red. ¿Por qué? Porque el regulado siempre va a defender su derecho a gestionar la red, que si no me equivoco es el tercer punto del capítulo 6.

Y, por otra parte, el usuario siempre va a defender su derecho a utilizar la red como y para lo que quiera, o sea, la libertad de utilizar la red y cada quien le va a poner un nombre, el regulado le va a poner "gestión de la red" o "administración de la red" o "network management"; y el usuario pues va a decir que son sus libertades constitucionales, ¿no?, que es el derecho a la expresión y el derecho al acceso a la información, y de ahí no va a salir.



Entonces, la propuesta es: bajo principios generales de la neutralidad de la red, el regulador sienta a ambas partes y se establecen esos lineamientos de forma común.

Adicionalmente, la recomendación incluye la propuesta de establecer un índice de la calidad o el cumplimiento de estos lineamientos de la neutralidad de la red, pero no un índice pensado como algo punitivo o algo que quiera establecer una multa; no, sino simplemente que todo mundo sepa de qué se trata, que se sepa que si el operador A te da ciertas condiciones la propia ley lo obliga a publicar eso.

A ver, búsqúenlos, a ver si los encuentran, porque hay tres de los operadores móviles que están más o menos accesibles y están registrados aquí en el Instituto, pero si queremos buscar los de los operadores de telecomunicaciones se vuelve prácticamente imposible, ¿no?

Entonces, a través de este índice pues que le usuario pueda entender qué servicio le conviene más o menos; y de nuevo, el índice es determinado entre todas las partes, no es determinado por el regulador solamente, ¿ok?

Y finalmente, no tengo el texto, pero si nos vamos al final. Bueno, ahí la parte que estamos viendo ahorita son las llamadas prácticas anti-neutralidad, que son el bloqueo y el filtrado, el uso de carriles exprés, la manipulación de la velocidad, la inspección de paquetes; son cosas que se tienen que hacer por una razón técnica y pues siempre está la tentación de hacerla por otras razones, ¿no?

Lo que realmente discrimina entre neutral y no neutral es el para qué lo hicieron, ¿no?, si fue para discriminar a un contenido para proteger a una de sus empresas del grupo, pues ya no es tan neutral porque estamos entrando en un aspecto de no competitividad, de no competencia.

Entonces, bueno, más abajo.

Ernesto Flores-Roux: Paola acaba de entrar.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Más vale tarde que nunca.

Nada más déjenme acordarme, porque como no tenemos energía eléctrica.

Ok, que haya esto, ¿no?, una evaluación de la calidad basada en mediciones y estándares, que sean de igual forma discutidas entre todas las partes.



Yo creo y de lo que he visto en el mundo, no va avanzar. Recién ayer el Senado de Estados Unidos votó la neutralidad otra vez, o sea, el regresar al escenario pre-administración Trump; pero el efecto a corto plazo no parece que vaya a tener mucho efecto, más que el Partido Demócrata diga: "sí, convencimos a dos republicanos para que voten con nosotros".

Entonces, no hay un efecto en el corto plazo, lo cual dice que la FCC seguirá en el plan de dismantelar la neutralidad de la red para junio, mediados de junio, al menos de que haya una orden que se los impida, lo cual no parece que suceda.

Eso es relevante para nosotros porque como ya lo he comentado en muchas ocasiones, mucho de nuestro tráfico circula por Estados Unidos, no porque no tengamos la infraestructura o no porque no tengamos IXP's, sino porque simplemente para las empresas que proveen los servicios es más sencillo hacer un acuerdo *peer to peer* en Estados Unidos, pasar los datos de la frontera de un lado al otro y se vuelve óptimo en costos, en velocidades y todo lo que tiene que ver con la red.

Sin embargo, en el momento en que un paquete cruza la frontera deja de estar en la jurisdicción mexicana, aunque sea un paquete mexicano se convierte en un paquete sujeto a inspección bajo las reglas de Estados Unidos; y nosotros tampoco podemos decidir lo que haga ese país respecto a la inspección de los datos, ¿por qué? Porque tiene que ver con su legislación.

Entonces, por lo menos en las prácticas que se sugieran a la industria mexicana, pues sí, que haya una consciencia de red y pues no que estemos eternamente amarrados a lo que se decida en la FCC.

Entonces, bueno, ese es el planteamiento general, en la sesión no-sesión pasada se platicó sobre... Ulises hacía unas anotaciones respecto a cosas más específicas, quedamos que lo íbamos a analizar; en realidad es una primera sugerencia con base en cómo está el panorama, pero somos abiertos.

Ernesto Flores-Roux: Por qué no pasas por los puntos que estamos recomendando, que son cuatro.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que no tengo energía eléctrica.

El avión en el que venía no traía cargador, ya no traen cargador los aviones de Volaris, pero competencia de la CFE o ve tú a saber de quién la energía en el aire.

Ernesto Flores-Roux: Yo digo que es materia de otro.



Luis Miguel Martínez Cervantes: No, pues de IFT tampoco, ni de la SCT, ve tú a saber de quién sea el que el avión tenga energía eléctrica.

Pero bueno, podemos ir comentando el espíritu...

Ernesto Flores-Roux: Además tú estás proponiendo la generación de medidas, un índice, y que se publique; donde el valor es la publicación de ese texto.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues es prácticamente una autorregulación del mercado, es una autorregulación en cuestiones de neutralidad, que sí nos pone en ese otro aspecto que es el de... ¡ah!, miren, Ulises, gracias.

Gracias a la maravilla del iPad.

Ok, entonces la primera recomendación es que se desarrolle y aplique un índice de cumplimiento de la neutralidad de la red que permita determinar el grado de cumplimiento de los requisitos que están en la ley, para tal efecto se deberá evaluar cuantitativamente el cumplimiento de dichos rubros –o sea, es una medida numérica- mediante el acuerdo entre concesionarios y autorizados, así como los consumidores de los servicios de acceso a la internet.

Se recomienda también establecer un nivel mínimo de neutralidad de la red que sirva como un nivel de referencia, ¿sí?, en teoría todo mundo lo cumpliría, salvo que se esfuercen en no cumplirlo; y este instrumento cuantitativo no debe privilegiar ninguno de los aspectos descritos en el Artículo 145, que son estos seis aspectos que contienen la definición de neutralidad de la red por parte del Instituto.

También recomendamos que para mejorar el servicio de los proveedores de acceso al internet y aprovechar las virtudes de los usuarios consumidores del servicio, el IFT establezca en su portal una herramienta para que el usuario tenga acceso o haga del conocimiento del IFT de posibles violaciones a la neutralidad de la red, un poco como funcionan estas herramientas en cuanto a radiodifusión y en cuanto a la cobertura de la telefonía celular, etcétera.

A continuación, implementar un área en el sitio web que permita conocer los conceptos básicos de neutralidad de la red, las implicaciones del servicio contratado y las restricciones que afecten respecto a su expectativa de consumo de ancho de banda para el acceso a internet.

Recopilar y publicar estas políticas de gestión de tráfico y administración de la red que han sido autorizadas por el Instituto; y elaborar y publicar una tabla comparativa de velocidad, calidad, naturaleza y garantía del servicio, que es lo que dice la ley, y periódicamente publicar el índice y revisarlo.



Y finalmente, el monitoreo de tipo regulatorio de las redes de comunicaciones para asegurar su calidad y garantizar que la degradación de esta calidad está dentro de los límites aceptables.

¿Cuáles son los límites aceptables? Los que definan entre usuarios y proveedores con el testigo del Instituto, en donde digan “esto es aceptable”, si un proveedor me dice que me da 100 megas y me está dando 80, pues puede ser que sea aceptable, pero 20 sí ya, ese sí no es aceptable, ¿no?, o que no te dé servicio”.

Creo que queda claro para todos los que hemos pasado desde el módem hasta la fibra óptica, que lo que normalmente contratas usualmente no se cumple, salvo que lo hagas de 2:47 de la mañana a 2:51 la red jala perfecto; pero la forma en la que están diseñadas las redes no alcanza a cumplir esas características de calidad.

Pues bueno, esa es la recomendación.

Ernesto Flores-Roux: ¿Comentarios?

Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Quejas, llantos, lamentos, súplicas?, son genéricos intercambiables.

José Luis Peralta Higuera: Es que no quiero estar grabado.

Independientemente de lo que pase en Estados Unidos, yo creo que es importante el tema de la neutralidad en México, y creo que como está el documento... digo, entiendo que esto es una primera versión, la idea es tratar de enriquecerlo para la próxima sesión, quiero suponer, porque se tiene que emitir ya una recomendación, o no sé cuáles son las fechas que se tienen.

Ernesto Flores-Roux: A ver, tenemos reunión en dos semanas, 14.

José Luis Peralta Higuera: ¿Entonces qué se esperaría?, ¿que ese documento estuviera terminado en dos semanas?

Yo ahí tengo la duda de qué tanto puede impactar ahorita al tema que estamos hablando de ciberseguridad en estos temas de neutralidad de la red o no; no sé si eso es lo que habían visto la vez pasada, lo que platicaste ahorita.

Ernesto Flores-Roux: Relativamente, está bien.

Santiago Gutiérrez Fernández: Yo creo que es un buen documento para que los enriquezcamos.



Intervención: ¿Lo qué?

Ernesto Flores-Roux: Enriquezcamos.

Santiago Gutiérrez Fernández: A mí me gustan los cuatro retos y prácticas, están muy bien delimitados; dicen más allá de estos cuatros retos y prácticas, y luego nos empezamos a meter a terreno en donde no se ha logrado entrar en muchos países.

Entonces, en estos es relativamente –¿cómo les diré?- ágil ponerse de acuerdo en una recomendación, y aunque no abarca todos los temas de neutralidad de red abarca un *core* importante. Entonces, yo creo que sería de mucho valor trabajar en un *core* como este y pasar nuestra recomendación en dos semanas.

Y yo lo que sugeriría para enriquecer el trabajo es, dos semanas nos da tiempo de reunirnos con la Unidad que está llevando este tema aquí en el IFT, ¿no?, el IFT ha estado trabajando por mucho tiempo en este tema.

Entonces, nada más tocar base con ellos para ver por dónde van los temas centrales que están considerando, estar seguros nosotros de que no estamos dejando fuera algo que podría estar dentro de una vez, ¿verdad?, y saber por dónde vienen un poquito las tendencias.

Yo sugeriría esa reunión, que nos reunamos quienes estén interesados en reunirse, y con ese insumo más el insumo que demos cada uno de nosotros escribir la recomendación final para votación.

José Luis Peralta Higuera: Sabes qué sería bueno también, buscar una reunión con el Comisionado Juárez que ha atendido este tema también, para ver cuál es su visión, ¿no?

No sé quién específicamente, debe ser la UPR, ¿pero quién específicamente de la UPR lo está llevando al interior?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Hay un grupo de varios directores de la UPR, pero con Víctor, lo vemos con Víctor e incluso podemos invitar al Comisionado Juárez, a ver si quiere estar.

Santiago Gutiérrez Fernández: No sé si sería conveniente –perdón, Luis Miguel- ponernos de acuerdo en una fecha tentativa nosotros, ¿no?, para proponerla.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo creo que para cumplir con las dos semanas sí, vamos poniéndole una *deadline* a esto de que en dos semanas ya



lo mandemos al Pleno votado, tendría que ser la semana que viene, ¿no?, el reunirnos.

Santiago Gutiérrez Fernández: Juan José, yo creo que lo podemos hacer con quien esté disponible.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: La buscamos para la semana que entra, si no tienen inconveniente.

No sé si quisieran generar ahorita una fecha en la que se puedan poner aquí poner de acuerdo los que estén interesados, quizás es más fácil así.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo puedo cualquier día excepto el lunes, no creo que suceda el lunes, ¿verdad?, o bueno, uno nunca sabe, es el IFT; es un día después del debate, pero ahora el debate va a ser más corto, ¿no?

Intervención: Yo no he... fecha, Ulises.

No, he comentado sobre esto, el Artículo 145 de la Ley mandata prácticamente al IFT que expida sus lineamientos que se basan en los siete principios; lo que está aquí proponiendo el buen amigo Luis Miguel, son cuatro aspectos generales para complementar por ser transversales a estos siete principios y que son de aspecto muy genérico.

El IFT –ya lo habíamos solicitado por ahí– si tuviera el preliminar de estos lineamientos que debieron ya de haber expedido, sino para –como bien dicen– participar con quienes estén haciéndolos y sumarnos.

Y bueno, en eventos que he ido sobre esto de neutralidad de la red, lo que más les inquieta a diversas organizaciones es realmente lo que está pasando allá en Estados Unidos; eso es lo que traen en todo el comentario o el debate, más que lo que está pasando aquí en nuestro país, pero es bueno ir nosotros ya teniendo nuestra propia regulación con estos lineamientos.

Ahora, lo que pase allá con la Comisión Federal de Competencia y que se vea reflejado acá, pues ahí sí qué vamos a poder hacer, ¿no?

Elisa Mariscal Medina: Yo nada más diría, estaba ahorita hojeando esto contra las recomendaciones que escribimos el año pasado en la consulta pública, y yo creo que en la medida en que se pueda ver como una continuidad o que se está agregando sería importante, porque si no parece como que no se hablaron los consejos, ¿no?



Y sí trae aquí cosas bastante novedosas, lo único que creo que sería importante es que se deje más claro en dónde acabó ese y en dónde se está agregando, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, poner como esta parte que une los dos documentos, ¿no?

Elisa Mariscal Medina: Exacto.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Son dos capítulos.

Elisa Mariscal Medina: Exacto, son dos capítulos.

Entonces, yo creo que sí es importante para que se lea como algo que se está agregando al trabajo anterior, ¿no?

Y yo creo sobre todo que en el anterior estaba planteada más de una óptica de competencia y este está planteado en más de una óptica de regulación, y entonces tal vez son dos capítulos por separado, ¿no?

Y creo que sí es importante, sobre todo dado que IFT tiene las dos acotadas, que quede claro qué hace una y la otra, porque en Estados Unidos esto no es debate de la autoridad de competencia, esto es debate de la autoridad de telecomunicaciones, de la FCC, no es la FTC.

Entonces, creo que sí es importante tener muy claro ese punto.

Intervención: Cualquier día menos el lunes, tampoco usted puede el lunes; y el martes si es a las 12:00 no podría, pero todos los demás ahorita puedo moverlo, miércoles, jueves o viernes, el día que quieran.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Martes y Ernesto nos invita a comer, gracias.

Intervención: Martes a cualquier hora que no fuera a las 12:00, puede ser en la mañana o puede ser por la tarde.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: El miércoles tenemos Pleno.

Intervención: (Fuera de micrófono).

Lic. Juan José Crispín Borbolla: No, el equipo que nos trae este tema no, o sea, podríamos el martes, ¿a las 5:00 les parece?

El martes a las 5:00.



Ernesto Flores-Roux: A mí lo que me gusta de la recomendación es que no hay un contenido *per se* de la recomendación, sino lo que sugiere “proceso” creo que es un proceso muy general el que se podría utilizar para muchas cosas, el costo de implementación relativamente bajo, trivial de cambiar si se necesita cambiar.

Y creo que debería utilizarse con muchísima más frecuencia por el regulador, porque además es haciendo autorregulación y no obligatorio, incluso creo que podría funcionar para muchas cosas.

En específico esto lo hemos propuesto antes, hacer una especie de... nada más soltar información, que es básicamente lo que dice, júntala, procésala y ponla a disposición del público; y debería de utilizarse para la medición y el desarrollo de la banda ancha en los municipios.

Yo no sé si eso puedo lo puedo hacer yo, tomar esto y moverlo por allá, pero más como concepto general de autorregulación, de generar índices que se publican y que te dan información. Tú que eres de competencia, ¿qué opinas de esto?, creo que es muy eficiente, y es puro *peer approach* a final de cuentas.

Ok, entonces tenemos la reunión, se ajustará esto de la manera que se tenga que ajustar para en principio votarlo en dos semanas, ¿les parece?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Es correcto.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, sería... ah, sí, claro, quedaría una semana para hacer los ajustes.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, ¿algún otro comentario sobre esto?

Muy bien, muchas gracias.

Va a hacer usted también el asunto 3, ¿no?, el siguiente también es tuyo, ¿no?

A ver, el 5 y el 6, que son los de Gabriel Sosa Plata, que nos los ha enviado hace como...

Elisa Mariscal Medina: Mi preocupación con el asunto 4 de abogacía, es que entiendo que hay trabajo que se está haciendo en el IFT sobre esto; entonces, lo que está pasando con ese documento es que está planteado en términos generales y en la última reunión de Consejo lo platicamos, fue que empezáramos a aterrizarlo.



Entonces, en la aterrizada si ya hay alguien que esté haciendo eso dentro de IFT y se empieza a duplicar ese trabajo no va a ser nada útil; y creo que si es el caso yo encantada de reunirme con quien sea que lo está haciendo en IFT y que se haga un trabajo útil, porque si no entonces nada más lo voy a duplicar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, se estaba trabajando en un documento, no sé qué nivel de avance tenga, pero siempre serán muy útiles tus comentarios al respecto.

¿Quiénes que busquemos en una reunión?, y entonces en función de eso definimos, ¿te parece?

Elisa Mariscal Medina: Por lo menos, porque el documento como está tan general, entonces si ya hay una parte que se está trabajando aquí prefiero sumar esfuerzos a eso y dar comentarios sobre ese documento o hacer algo que no esté duplicando lo que ya están haciendo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Algo adicional.

Buscamos la herramienta.

Elisa Mariscal Medina: Ok.

Ernesto Flores-Roux: Son dos de Gabriel, una respecto al tema de las lenguas indígenas y el otro respecto al uso del espectro; estas fueron enviadas hace un par de semanas.

A Gabriel se le complica venir los jueves, en realidad no es hoy, es todos los jueves.

Entonces, ¿alguna propuesta de cómo quieren que procedamos?

La recomendación básicamente la de las lenguas indígenas es que diga que se impongan obligaciones de que haya transmisión en lenguas indígenas; y la recomendación del espectro, básicamente lo que dice es que se respete lo que había antes y se mantenga la definición de que se pueda utilizar el espectro en niveles menores, ¿no?, y lo hace a partir de un ejemplo en donde el espectro de una u otra manera termina siendo concesionado de manera concomitante a dos.

No está Gabriel para explicar cuál es el punto; es que no sé cómo les gustaría proceder ante esto, ¿no?, son dos temas importantes, no hay que minimizarlos.

Básicamente les voy a leer el final de la recomendación.



Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto.

Ernesto Flores-Roux: Diga.

Santiago Gutiérrez Fernández: Yo estoy viendo aquí tres recomendaciones, que tan sólo de leerlas me asusto, porque no entiendo el alcance, no entiendo las... ¿cómo te diré? Los impactos, los pros, contras; o sea, entiendo el enunciado, pero las implicaciones de recomendar esto escapan a mi alcance en sí y a mi especialidad.

Entonces, yo no sé si alguno de ustedes se siente en capacidad de comentar específicamente sobre esto, específicamente; yo no, y yo lo que me gustaría escuchar es otra opinión experta sobre este tema antes de poder votar.

A mí me gustaría votar sobre una recomendación en donde solamente haya una opinión experta y no haya una contraposición.

Ernesto Flores-Roux: Y no hay una explicación por parte de la opinión experta.

Santiago Gutiérrez Fernández: Así es.

Ernesto Flores-Roux: Eso genera un problema.

Santiago Gutiérrez Fernández: Así es.

Ernesto Flores-Roux: Entonces alguien... en general la creación de grupos de trabajo yo no sé si es para determinar un asunto para que efectivamente salga algo, ¿no?; ahora, proponer la creación de un grupo de trabajo que no tiene mayor consecuencia, ¿no?

Luego está diciendo que habrá que buscar...

Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, perdón.

Mira, proponer un grupo de trabajo no tiene mayor consecuencia, ¿pero aquí ya viste quién está en ese grupo de trabajo?

Ernesto Flores-Roux: Ya lo vi, sí, sí, o sea, SEGOB y el INE.

Santiago Gutiérrez Fernández: La primera, ¿es eso siquiera viable o factible?, ¿se ha tratado en el pasado eso o no?, ¿si se ha tratado por qué no se ha logrado?, ¿si no se ha tratado por qué no se ha logrado en el pasado?

O sea, a mí no me parece trivial pues.



Ernesto Flores-Roux: Bueno, ni siquiera se menciona al IFT; es el INE, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Quieren que les lea todo lo que se está enviando allá a la pantalla?, porque está en chino leerlo desde allá; son las recomendaciones, me voy a brincar toda la fundamentación.

La primera es crear un grupo de trabajo con servidores públicos de Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para proponer acciones y un plan de trabajo conjunto para proponer el uso de las lenguas indígenas en las emisoras de radio y televisión y fortalecer su derecho a la información, en particular de aquellas ubicadas en localidades en las que hay mayor concentración de población indígena, considerando las opiniones y propuestas de las mismas comunidades indígenas.

A mí en lo personal el espíritu de eso, digo, totalmente de acuerdo, ¿no?, hay que preservar el uso, hay que ampliarlo, etcétera; pero el cómo aquí, o sea, este cómo yo no puedo decir ni “sí” ni “no”.

Primero necesita una discusión con Gabriel que es el autor de esto, ¿sí?, y tener oportunidad de hacer las preguntas que yo estoy planteando aquí y muchas más. Y segundo, tener opinión experta alterna en el tema.

Recomendación dos, promover ante el Congreso de la Unión una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que los entes del Estado, así como los partidos políticos y las autoridades electorales, produzcan de manera obligatoria versiones en lenguas indígenas de sus campañas de comunicación social y los mensajes que se transmiten en los tiempos del Estado para su difusión en las estaciones que particularmente prestan sus servicios en localidades o comunidades indígenas.

Desde mi punto de vista personal comento lo mismo que en el anterior.

Tres, que el IFT produzca sus campañas de información y promoción de derechos de los usuarios y servicios de telecomunicaciones en versiones con diferentes lenguas indígenas, especialmente para las emisoras de radio y televisión publicadas en localidades y comunidades indígenas, con base en un diagnóstico que considera la infraestructura de radiodifusión y las lenguas



indígenas de mayor, de mayor... no sé si es de mayor uso o de mayor en desuso, en las diferentes regiones del país.

Ernesto Flores-Roux: En mayor uso, ¿no?

Santiago Gutiérrez Fernández: En mayor uso.

Entonces, mi comentario general es que en espíritu todo suena muy bien, pero los cómo aquí son... es lo importante.

Luis Miguel Martínez Cervantes: A ver, yo creo que... yo coincido contigo, Santiago, de principio pues ninguno de nosotros nos hemos opuesto en algo que tenga que ver con el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación, digo, y así lo manda el segundo constitucional.

El problema es que yo creo que, por ejemplo, la recomendación dos no es atribución del IFT, es atribución de SEGOB.

Ernesto Flores-Roux: Ni eso, del Congreso.

Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, el promover una reforma de la Ley de Telecomunicaciones no solamente es la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, son una serie de leyes que están asociadas a ese Artículo Segundo Constitucional, entonces está hablando prácticamente de una reforma constitucional del segundo, que obligue a que todos los contenidos producidos por el Estado estén en las lenguas indígenas.

Ahora, ¿cuáles?, existen mil 700 lenguas indígenas en el país, desde 15 personas que las hablan hasta la mayoría, que no sé si es mazahua o náhuatl, que son millones de personas, ¿no?, pero ¿cuáles?

El día del foro de las redes comunitarias que pasó aquí, que justamente vinieron la autoridad electoral del INE, pues estaban diseñando sus spots en zapoteco y en mixe o mixteco, alguno de los dos; pero pues de entrada en la propia Oaxaca cuántas lenguas existen y que medio se entienden unas con otras, de puro maya hay 13 variantes básicas.

Entonces, es algo muy complejo que yo creo que rebasa a este Consejo, rebasa al Instituto y rebasa a una sola entidad. Probablemente ni siquiera sea un grupo de trabajo, debe de ser una comisión dedicada a esto y nombrada por el Presidente o por alguna autoridad que pueda juntar a todas estas personas en un solo lugar; y va a salir el INALI a decir que ellos tienen mano, ¿no?



Esa es una.

Y la otra, se me hace muy forzada, si ya estamos forzando a que todo el gobierno cambie, pues ya va a incluido el IFT y cualquier organismo autónomo, o sea, no veo por qué haya que ser tan específicos con el IFT.

Ernesto Flores-Roux: Porque es donde hay control, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí, pero no se trata de ejercer control, se trata de sugerir algo que mejore el entorno, ¿no?

Entonces, yo sí lo veo muy sobrado, pero igual no está Gabriel para defenderlo, entonces pues sí habría que decirle que nos cuente, ¿no?, por lo menos a distancia, que nos grabe un video en YouTube.

Elisa Mariscal Medina: Yo, perdón, mi sesgo siempre con esto es en relación a que está muy bien, pero ¿cómo se hace en otras partes?, ¿ya sabemos cómo introducen lenguas indígenas y qué rol tiene la autoridad de telecomunicaciones en otras partes del mundo cuando está tratando esto?

O sea, sería bueno comenzar por saber qué rayos sucede en otras partes antes de que nos embarquemos en un proyecto de este tamaño, involucrando no nada más múltiples partes de la Administración Pública Federal, sino que estamos hablando también ya de otros poderes, ¿no?

Y sí, que a mí me quede claro cuál es objetivo y cómo vamos a medir que estamos llegando a ese objetivo; yo me imagino que en Islandia tienen lenguas indígenas, en Finlandia también, o sea, debe de haber muchos países que nos llevan años luz adelante manejando estos temas y sería bueno comenzar por entender cómo lo hacen antes de que nosotros nos pongamos a inventar la rueda, pero bueno.

José Luis Peralta Higuera: Este es el 3.3, ¿no?, de la agenda, ¿este es el tres o el cuatro? No, es el 3.4; 3.5, perdón.

Es que el 5 es de la asignación del espectro, entonces es el 3.6, es que no está aquí; ¡Ah!, está del otro lado, está bien, mi comentario entonces sale sobrando.

Muy bien, yo estoy de acuerdo, tampoco me siento capaz, yo creo que sí está súper sobrado ese tema, sobre todo el dos.

Ernesto Flores-Roux: ¿Está qué, perdón?



José Luis Peralta Higuera: La recomendación dos se me hace muy sobrada, no creo que sea el IFT el que deba hacerlo; pero pues sí, yo creo que sí tendríamos que escuchar a Gabriel.

Y yo creo que también tiene razón en que hay que ver qué es lo que se está haciendo en otros lados, ¿no?, cómo se está haciendo y cómo se ha hecho, pero en fin.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo único que iba a comentar, yo creo que el mejor ejemplo es Canadá.

Canadá es el que ha dado más derechos en cuestiones de pueblos indígenas, y tiene una complejidad social muy grande y sí está discutido a nivel parlamentario y todo, pero necesitamos un experto en el pueblo inuit para que nos digan cómo han introducido eso.

Pero no, parece ser que no hay como mucho avanzado en esto, y pues me suena a: "pues sí, ya vamos a forzar a todo mundo"; y no creo que sea nuestro papel

Ernesto Flores-Roux: Es lo que tú dijiste, dos mil lenguas.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí, mil 700, ¿cuál es más importante que otra? Todas son igual de importantes, ¿no?

José Luis Peralta Higuera: No puedes dejarlas afuera, si metes a una por qué no a las otras.

Porque entonces regresamos al origen: "¿qué hablan la mayor parte de los mexicanos? Español, entonces se acabó la discusión"; ahí es donde me pierdo yo.

Iba a comentar otra cosa rápidamente, otra cosa que veo es que es un tema muy complejo y sí estamos recomendando decir: "pues todo el gobierno, toda su comunicación social en lenguas indígenas", pero no hay en ninguna parte la propuesta; que yo insisto, no debe ser del IFT, dónde está la participación de los pueblos indígenas en esto, ¿no?, pero es una observación más filosófica.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Miren, sí es complejo, entiendo perfectamente bien de dónde viene el tema de Gabriel, sin duda él está muy cercano a todo el tema en materia de comunicación, del lado de los investigadores en materia de comunicación comprometidos con los temas sociales.



Pero el tema es más complejo porque es un tema de política lingüística, ¿no?, o sea, no es solamente de su impacto en materia de políticas de comunicación, es un tema de política lingüística.

Ahorita que mencionabas qué país, ¿no?, hay ciertamente distintos países que tienen trabajo sobre ese tema muy bueno, por ejemplo, España tiene todo ese trabajo del respeto de las lenguas locales, por ejemplo, el catalán, el gallego, nada más por hablar de este tipo de lenguas nacionales como las llaman ellos.

Aquí tendríamos más bien... esto más bien sería como una provocación o una invitación –creo– para un trabajo de largo aliento, ¿no?; en todo caso más bien ayudarle a Gabriel a que mande la invitación y que prepare un trabajo como a largo plazo incluso con distintas etapas, ¿no?, con momentos de contacto. Porque si no de lo contrario nos podemos indigestar, coincido con todos ustedes, es un tema...

Incluso hay una frontera muy específica, entiendo que esto va para televisión, ¿no?, para contenidos audiovisuales.

Ernesto Flores-Roux: Y radio, ¿no?

Y radio, porque yo creo que es mucho más radio ahí.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, porque también está entonces su impacto en el tema de telecomunicación; es decir, es complejo el asunto, ¿no?, viene hasta el tema incluso vinculado al concepto de inclusión digital desde la perspectiva de por qué no vienen incluidas las lenguas indígenas en los dispositivos móviles, es decir, tenemos que acotar el alcance de la propuesta y como medir programáticamente el proyecto.

A lo mejor valdría la pena hablar con él en el sentido de buscarle una medida y un alcance al proyecto, para que no se sienta ni frustrado, ¿no?, y, por el contrario, más bien estimulado metodológicamente para que el proyecto salga como él quiere, pero pensándolo en un proyecto de largo aliento, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Y habrá que pensar cómo se implementa una cosa así, porque, así como está escrito está tan amplio que es casi lo mismo que nada.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Por eso es bueno tener siempre un Presidente conciliador que tiene la capacidad para explicarle eso a los consejeros.

Ernesto Flores-Roux: Entonces yo toco el tema con Gabriel, ¿no?



¿Algún otro comentario?

Ahora, Gabriel también ha enviado otra recomendación sobre la asignación del espectro, utiliza básicamente un ejemplo de un concesionario, de un concesionario en telecomunicaciones indígenas y que resultó que hubo asignación concomitante de espectro.

Y lo que se está recomendando es que para el Plan Anual de Bandas de Frecuencias actual y subsecuentes, se hagan las modificaciones respectivas para que en las bandas que se asignen a uso social con fines de cobertura se tomen en consideración los siguientes criterios: localidades de menos de cinco mil habitantes, localidades de alta y muy alta marginación, zonas de atención prioritaria, localidades indígenas y un criterio general de localidades no atendidas o insuficientemente atendidas.

Que las actuales concesiones, si así lo solicitan los concesionarios, se modifiquen y en lo subsecuente se otorguen por estado para el universo de localidades comprendidas en la recomendación anterior, con la obligación de presentar anualmente el plan de cobertura a identificarse semestralmente en el avance de estas.

Que estos criterios se habiliten para el concesionamiento con fines de cobertura en otras bandas que pudieran ser necesarias para la comunicación de dichas zonas.

Que se evalúen los efectos de esta instrumentación considerando los beneficios en la disminución de costos de cobertura, en la rapidez en el trámite de concesionamiento y en la eficiencia en el uso del espectro.

¿Quién es versado en el tema?

Luis Miguel Martínez Cervantes: A ver, aquí hay dos partes.

Una parte que tiene que ver con la eficiencia en el uso del espectro, que yo no acabo de ver la parte técnica en la recomendación.

¿Por qué? Porque me parece que está justificando la forma en la cual se otorgan y se administran las concesiones de uso social, más bien de uso comunitario e indígena o de uso social, y pues se les hizo... por alguna razón ponerle "eficiencia del uso del espectro"; la eficiencia del uso del espectro es algo netamente de ingeniería y si acaso de economía, porque hay una relación costo-beneficio, ¿no?



El espectro en términos de las zonas a las que se refieren está definido también en la ley, o sea, se está hablando de que hay un 10 por ciento que se tiene que asignar a este tipo de concesiones; entonces, ese 10 por ciento será eficiente o no, no se puede hacer nada porque está asignado por default.

Entonces...

Ernesto Flores-Roux: Es diferente.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, por eso, es un ejemplo, o sea, el 10 por ciento reservado es eficiente o no en función de cómo lo utilicen las comunidades.

Ahora, lo que no sé cómo explicarlo, cómo hacerlo políticamente correcto. Bueno, yo creo que este asunto de que, en la segunda recomendación, parece ser que la segunda recomendación es la efectiva, ¿no?, donde dice: "...en el pasado, presente y futuro se haga lo que el concesionario necesita o quiere...".

Pues no, de entrada, estamos negando lo que dice nuestra Constitución, que la ley no es retroactiva, ¿y por qué la regulación sí va a ser retroactiva?

Entonces, creo que ese solo párrafo podría invalidar todo lo demás, o sea, tampoco ha habido alguna razón por la cual tanta especificidad de la primera recomendación, parece echa una regulación a modo; o sea, pero muy a modo de una situación geográfica específica del país entre el paralelo X y el paralelo tal, el meridiano tal y el meridiano tal, así como un cuadrado diciendo "esto aplica para esta zona nada más".

Entonces, yo creo que le falta generalidad, o sea, como dice Santiago, el espíritu está, pero es demasiado específico, no alcanza cualquier generalidad de lo que pasa en el país.

Ernesto Flores-Roux: Ya.

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo recuerdo que con relación a lo que se está pidiendo en el punto 1, ya hay referencias de concesiones o permisos que se han dado para ese uso, yo me permitiría sugerir que se pudiera tener una reunión con el área de espectro en este punto en particular para conocer los criterios por medio de los cuales se han otorgado esos permisos y esas concesiones, y ver si dentro de lo que se está proponiendo en la recomendación cabe o se pueden ampliar esos criterios.



Pero yo recuerdo que ya existen algunos usos muy específicos para ciertas zonas que no han sido atendidas por los concesionarios.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Una pregunta, se refiere... ¿esa recomendación es para radio y televisión o telecomunicaciones?

Ernesto Flores-Roux: Telecomunicaciones.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Ok, perfecto, mejor.

Ernesto Flores-Roux: Es una posición.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Ok, porque mira, tienes mucha razón, Luis Miguel, cuando dices que se construye una situación para un caso específico.

Y sucede que en realidad tenemos que nuevamente comprendo perfectamente bien la preocupación de Gabriel, incluso coincido, porque en muchas ocasiones... por eso está un poco la recomendación pasada de inclusión digital, pero tenemos un concepto jurídico que no tiene vida en el sentido social de la palabra, que es el concepto de "servicio público".

La gran diferencia entre la ley pasada en materia de telecomunicaciones y la de esta ley, es que la palabra "servicio de interés público" en la ley pasada y la palabra "servicio público" en esta ley no es casualidad, "servicio público" es una figura jurídica específica y "servicio de interés público" también; un "servicio de interés público" tiene una obligación, un imperativo de generar un servicio pero no con el carácter de universal, ¿no?, sino incluso limitado, y demás está situado en condiciones de competencia.

Pero la palabra "servicio público" que viene en la ley muy pocas legislaciones del mundo la tienen, una de ellas es por ejemplo la española y bajo condiciones muy específicas.

Dice la ley, el título tercero de la nueva Ley de Telecomunicaciones de España, que habrá servicio público... perdón, que el servicio de interés público -que es el servicio regulado por la Ley de Telecomunicaciones de España- se volverá servicio público sólo cuando exista una regulación en materia de competencia donde recaiga un poder sustancial de mercado, y en ese instante se le aplican al operador obligaciones de servicio público. ¿Qué quiere decir "servicio público"? Cobertura universal de las condiciones que establezca el mismo regulador,

Nuestra ley se fue al otro extremo, exagero y dijo "todo es servicio público", entonces técnicamente todo concesionario tendría la obligación de generar



una cobertura universal, cosa que también es técnicamente imposible, ¿no?, pero ahí está.

Entonces no hemos generado, en el IFT no se ha generado tampoco la interpretación para la operación de esta disposición, que entonces sería –y no sé si coincidás ahí, Juan José– una regulación programática para evitar el carácter catastrófico al que te obliga la palabra “servicio público”, el punto es cumplir, ¿no?

Pero lo que sí puedes es desde una perspectiva programática ir generando este tipo de elementos, por ejemplo: “me gustó ahora las obligaciones en materia de cobertura de la 2.5, me voy al *taking*, ¿no?, o sea, me voy al *taking*; ese es un carácter progresivo del cumplimiento del concepto de servicio público.

Entonces, más bien tendríamos que darle como este enfoque, no sé si sería... es decir, este enfoque... no, esta preocupación de Gabriel tendríamos que cerrarla o meterla a este marco de interpretación del concepto de servicio público, pero como por partecitas, por módulos; no podemos crear entonces una disposición que en el fondo incluso puede ser una interpretación restrictiva de la misma ley, ¿no?, porque esto ya es incluso acotar incluso el concepto de servicio público en un sentido.

No sé si me expliqué, pero bueno, por ahí va.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

¿Más comentarios sobre esto?

Santiago.

Santiago Gutiérrez Fernández: Yo propongo primero que esté Gabriel para explicarnos y responder preguntas y respuestas, primero que nada.

Y nada más dos observaciones, unas recomendaciones nada más para que vean por qué mi inquietud. En el numeral II romano de las recomendaciones dice: “...que las actuales concesiones, si así lo solicitan los concesionarios, se modifiquen y en lo subsecuente se otorguen por estado...”; y ya nada más eso requiere una fundamentación muy sólida.

Y luego el tres dice: “...que estos criterios se habiliten por el concesionamiento, con fines de cobertura en otras bandas que pudieran ser necesarias para la comunicación en dichas zonas...”; “otras bandas” está abierto, “que pudieran ser necesarias” está abierto, ¿cómo se define todo eso?



En fin.

José Luis Peralta Higuera: Esta es una duda, el PAT es el Programa Anual de Bandas de Frecuencia, ¿no?, ¿en el PAT se asigna espectro para uso social?

Específico, ¿qué relación tiene el Programa Anual de Bandas de Frecuencia con el Cuadro de Atribución de Frecuencias del Espectro?, ¿estamos hablando de la misma cosa o estamos hablando de cosas distintas?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, o sea, son cosas distintas porque el Cuadro Nacional, el CNAF, el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias... digo, de Asignación de Frecuencias, tiene que coincidir con los acuerdos internacionales y con lo que está definido en México como siempre, como Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, de asignación tú dices que es, ¿verdad?

Y el Programa Anual lo que dice es que puede incluir el reuso de frecuencias, puede incluir la nueva asignación de canales por algún acuerdo internacional, como le pasó a la banda de los 700 o a la banda de 2.5, o la apertura de nuevas concesiones en la banda de FM o en la de AM, o sea, el Programa Anual es programa de asignación o de concesión y el Cuadro es la atribución de esa banda espectral.

Ernesto Flores-Roux: O sea, uno te dice cómo se pueden usar las frecuencias y le otro qué vas a hacer con las frecuencias que escogiste.

José Luis Peralta Higuera: Entonces, en el Plan Anual viene por ejemplo cuáles son las asignaciones que vas a hacer, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Sí.

José Luis Peralta Higuera: A ver, es que mi duda está en eso.

Yo también creo que sí tenemos que tener a Gabriel y preguntarle cuál fue la intención, a mí también me hace mucho ruido esto de que: "ah, pues ahora las concesiones pueden pedirse por estado", no sé, no entiendo el por qué poner eso.

Tampoco le entiendo muy bien a los criterios, por qué tiene que estar ahí en ese programa, no entiendo la justificación para esos criterios, criterios de población menor de cinco mil, ¿pero ¿qué significa eso?, ¿qué significa que es un criterio de poblaciones menores de cinco mil?, ¿qué significa que puede haber zonas de atención prioritaria?, ¿qué significa?



Entonces, pues para indicar las mismas, tengo las mismas; sí necesitamos que esté Gabriel y preguntarle qué quiso decir, y con base a eso, bueno, si podemos enriquecerlo y podemos discutirlo.

Santiago Gutiérrez Fernández: Pero fíjate, solamente ese criterio de menor de cinco mil ya te lleva como al 90 por ciento de tener que darlo por satélite, de las 190 y tantas mil poblaciones que hay en el país, ¿no?

Entonces dices, bajo un criterio, bajo una realidad de cobertura satelital cómo vas a pedir concesiones a nivel estatal, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Sí, pero aquí parte un poco de lo que hace es en localidades pequeñas, una red local con espectro móvil básicamente, y de alguna u otra manera se convierte en autosuficiente en sus comunicaciones diciendo que no llegan los operadores grandes.

Eso es lo que está atrás de esto, no precisamente tiene que ver con que la comunidad pueda promover tener una red, a la cual no llegaría Telcel, ¿no?

José Luis Peralta Higuera: Estas hablando de las mismas bandas de frecuencias.

Ernesto Flores-Roux: Al final asignas bandas de frecuencia, y eso tiene muchos problemas de otro tipo.

José Luis Peralta Higuera: Estamos hablando de unas bandas específicas.

Ernesto Flores-Roux: Sí, bueno, aquí es otro espectro; el problema de lo que entendí aquí se asignó dos veces.

José Luis Peralta Higuera: Es que cuando menos yo no conozco que el IFT haya dicho: "estas fracciones de las bandas son para uso social"; no sé, tal vez en radiodifusión esté, pero en telecomunicaciones no.

¿Pues qué es lo que hay? Pues la banda 800, 900, ¿para qué son? Para telecomunicaciones móviles basadas además en los estados, pero no se refiere a: "tal fracción de esa banda se va a usar para uso social". Entonces, si vamos a proponer que eso se haga yo creo que no está bien.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero en radio es la reserva de la banda, pero las únicas bandas que están reservadas para usos específicos son las de uso militar o que tengan que ver con la seguridad nacional; las de la comunicación científica, meteorología y radioastronomía, esas también tienen una designación especial; las de aeronavegación.

José Luis Peralta Higuera: Y las de uso libre.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Y las de uso libre, las uso libre que pues es como son.

Todo lo demás puede ser asignado para cualquier uso, ¿no?, es competencia del Instituto decidir cómo administra el espectro para que cumpla con la labor social y con la función técnica, ¿no?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Y luego hay un antecedente, a propósito de lo que menciona Santiago, ahorita que decían de menores a cinco mil.

En América Latina el caso más extremo de poblaciones pequeñas donde la autoridad estableció obligaciones de cobertura a grupos muy pequeños fue el caso de Chile en la banda 2.5, que fue la de 30 mil habitantes, no a cinco mil; o sea, es complejo, hay un tema técnico y de realidad económica.

Entonces, sí merece más un estudio económico, económico y tecnológico alrededor de la recomendación; que sí, ya no solamente es el tema de que nos lo explique, sino también tener los insumos para evaluarlo, ¿no?, porque no hay una licitación que dé cobertura a menos de 30 mil.

Ernesto Flores-Roux: Sí, aquí lo que está diciendo es: "mira, hay gente que lo quiere hacer y que lo puede pagar, entonces no le cobres el espectro y déjalos hacerlo". Es básicamente lo que dice, no va más allá.

Ahora, lo pones de tal manera tan específica que genera todo este tipo de cuestionamientos.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, la figura que él habla de cinco mil, hasta donde yo recuerdo la red compartida la definía en 10 mil como el parámetro, o sea, puede ser cualquier número, ocho mil 757, ¿no?

Pero también, o sea, necesariamente termina en un aspecto económico porque no es lo mismo dar 4G a cinco mil que 4G a cinco mil 24, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Ahora, estas están.... cinco mil, la cobertura llega a más allá en localidades, de hecho, yo no creo que haya ninguna localidad de cinco mil que no esté cubierta por alguna de las grandes.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, en Chiapas, en Chiapas hay muchas poblaciones de menos de cinco mil.

Ernesto Flores-Roux: No, de menos de cinco mil, sí, pero cinco mil.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ah, de cinco mil o más, sí.



Ernesto Flores-Roux: Esas están todas cubiertas desde hace como 10 años.

José Luis Peralta Higuera: Como parte de sus obligaciones es el tema de cobertura continua, entonces en esa obligación además de cumplir con los grandes centros de población tuvo que cubrir un montón de poblaciones y muchas están por debajo de cinco mil.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Una sugerencia.

Que si hay opiniones o recomendaciones que se ponen en la agenda dentro de la sesión, y si no está el que las promueve o parte del equipo que las promueve, pues a lo mejor las dejemos para la siguiente o se discuta online o vía correo electrónico, porque pues no.

Ernesto Flores-Roux: Especialmente por el contenido que no es suficientemente explicativo y en lo que entendemos no sabemos si estamos o no de acuerdo, entonces la motivación no es del todo clara; porque ha habido algunas que sí son suficientemente claras como para que no requieran alguna discusión, ¿no?

Entonces yo hablo con Gabriel, pero de eso la respuesta sí la sé, que es que no puede en jueves, porque me lo dijo muy específicamente. Entonces, probablemente lo que va a tener sentido es tratar de hacer una audio conferencia para no citar físicamente a las personas; que nos lo explique y ahí podemos tener la discusión o si no la traemos para la siguiente reunión aquí, pero ya una vez habiendo explicado qué es lo que está atrás de estas dos recomendaciones.

Si tienen alguna otra idea, adelante, y la trato de ejecutar.

Santiago Gutiérrez Fernández: Nada más que también le comentes de favor, que para poder tener una discusión inteligente que nos dé más antecedentes, ¿sí?, y que nos dé más pros, contras.

Ernesto Flores-Roux: La activación no es clara, y qué es lo que se está buscado con esto, o sea, ¿qué es lo que se quiere?

Gerardo Francisco González Abarca: Yo quisiera comentar también, como mencioné, que valdría la pena que se le pudiera dar a Gabriel, por parte del área de espectro, las referencias bajo las condiciones que se han otorgado esas concesiones y permisos, para aplicaciones de tipo rural como las está planteando Gabriel.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, ok.



Muy bien, entonces hacemos así y lo informo de regreso.

Muchas gracias.

Luis Miguel, ya lo encontraste.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, no lo encontré, entonces, ¿les puedo contar de qué trata o mejor me espero a encontrarla y mandarla?

Sí, digo, básicamente es la recomendación de establecer un centro de información documental, que complementa una recomendación que hicimos el año pasado respecto al apoyo a proyectos de telecomunicaciones y radio comunitaria, y la idea es establecer aquí un banco de información, que centralice la parte estadística y la parte de acceso a los recursos, para hacer proyectos de radio y redes comunitarias, pero no la encontré acá y cambié de máquina, entonces se me fue completamente el avión, así que una disculpa a todos.

Santiago Gutiérrez Fernández: Acuérdate que nos tienes que traer qué hacen.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Déjame traer un inuit.

Elisa Mariscal Medina: Una pregunta, ¿cuál es el tipo de información que requerirías para hacer?, o sea, estoy un poco tratando de entender por qué necesitas esta información y qué información necesitas.

Luis Miguel Martínez Cervantes: A ver, para hacer un proyecto de radio, de red comunitaria, necesitas cuatro tipos de información.

Necesitas información sobre los requisitos técnicos y las soluciones técnicas que pueden utilizar, o sea, es la parte de la infraestructura; otra sobre tener claro el modelo económico en el que vas a operar, porque pues te pueden dar el dinero para arrancar y a ver cómo la mantienes, desde la energía eléctrica tienes que resolver ese problema; la tercera parte es el marco regulatorio y legal, que son muchos requisitos, pero están divididos en el IFT, en el SAT, en Gobernación, o sea, no existen todos en un sólo lugar, la mayoría son aquí, pero no todos son aquí, desde los propios requisitos de aeronáutica civil.

Y finalmente, la parte social y de comunicación, porque pues si suena padre tener una radio, pero para qué si no tienes nada que decir, entonces si tú no ves esto en un proyecto de forma integral algún día se va a morir, porque no tiene sustentabilidad a futuro, y le tienes que dar sustentabilidad en estos cuatro ejes porque, si no, no; y como el Instituto está obligado por ley a proveer



asistencia técnica a estos proyectos, pues es esa parte de asumir la responsabilidad, pero una corresponsabilidad.

O sea, el que quiere desarrollar una radio comunitaria no venga aquí y diga: "me das la receta, por favor", o sea, sí, pero has tu tarea también, o sea, tiene que haber un entendimiento de todas las partes, para que esto cambie.

Elisa Mariscal Medina: Perdón, voy a seguir preguntando.

Y ¿por qué?, o sea, a lo que suena, que suena interesante, es reducir las barreras de entrada, ¿por qué es especial para radio comunitaria y por qué no para cualquiera?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, radio y redes comunitarias.

Elisa Mariscal Medina: Ok, pero ¿por qué no para cualquier persona que quiera poner en una radio o que quiere poner una red?, o sea, si el punto es reducir las barreras de entrada, o sea, ahí hay un capítulo que es específico para radio comunitaria, pero de las otras tres de tus cuatro cosas eso aplica para cualquier persona que quiere poner una radio.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues está abierto a todos.

Elisa Mariscal Medina: Sí, pero es como un empujo tipo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, o sea, pensamos en términos de redes comunitarias a manera de nivelar el terreno, porque el que quiere poner una radio comercial tiene acceso a consultoría y a asesoría para hacer su radio, tiene otros recursos que no tiene en la radio y las redes comunitarias; de entrada puede comprar el equipo que quiera, la radio comunitaria muchas veces depende del equipo que hay o que les regalan.

Entonces, es un poco la nivelación del terreno en términos de competencia, pero puede ser usado por cualquiera, digo, yo tengo un ejemplo ahorita excelente, en el cual se acercan a la universidad y nos preguntan: "y ¿cómo le hicieron para la estación de radio para cubrir todo el Valle de México con tres mil watts?", pues sí, se llama ingenio e ingeniería.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y, ¿cómo le hicieron?, a ver, cuéntame.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Impunidad.

No, bueno, pensando en que la potencia no hay que andarla desparramando, con que la dejes acotada en lo que requiere un receptor, pues la mayoría de la potencia llega al receptor, no la andas desperdigando por donde sea, y eso



les pasaba a las radios comerciales, ¿por qué? Porque usaban transmisores que tenían tanto ancho de banda que sí, invadían a los de al lado, pero pues ni los acallaban y nada más desperdiciaban la energía en las bandas laterales; mejor lo agarras y lo vuelves de un espectro angosto, de todos modos, los radios así están diseñados para ser de espectro angosto.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y ¿cuál es la desventaja de espectro angosto?, ¿tiene que tener algún *downside*?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, claro.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Cuál es?

Luis Miguel Martínez Cervantes: La multitrayectoria.

Le afecta la micro-orografía, o sea, la forma de los edificios y las reflexiones de los vidrios le afecta más que, pues, cuando tienes el pedazo completo, es como entre la sacarina y el azúcar, entre el azúcar te pasas de media cucharada y, pues no pasa nada; en la sacarina te pasas de media y sí ya sabe feíto, ¿no?

Santiago Gutiérrez Fernández: Pregunto porque yo no soy fan de 90.9.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Muchas gracias.

Sí, pero bueno, ese es, o sea sí, y al final de cuentas, Elisa, yo creo que como decimos: "el siguiente billón de personas conectadas al internet no debe salir de los estados ni de las grandes corporaciones", o sea, son cada vez poblaciones más chiquitas que hay que conectar, que los modelos de conexión, como el de la red compartida, pues no da, no le puedes determinar numéricamente que vaya a funcionar, al menos de que tengas un gran tráfico en el *backbone*.

Elisa Mariscal Medina: A ver, o sea, yo al revés, yo creo que justo es por ahí por donde va mi comentario.

Creo que es equivocado pensar en...el agente comercial tiene dinero y consultores a quienes va pagar para entrar, la gente comunitaria es pobre y va a heredar lo que le den y, por lo tanto, la tenemos que ayudar, o sea, yo creo que el mundo no es así, o sea, en mi punto precisamente es, pues igual el mundo cambia y será así, pero yo pienso que si le vas a bajar las entradas a cualquiera... yo también estoy pensando en dos chavos en un garaje que quieren poner una radio y que no tienen dinero más que su domingo, o sea, y por qué a ellos no les estás *level in the play field* por no llamarse comunitaria.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que ellos son una radio comunitaria.

Elisa Mariscal Medina: Pues les estás haciendo ponerse una etiqueta, para que los ayudes.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Radio comunitaria no implica que no tengan un ingreso.

Elisa Mariscal Medina: Mi punto, es decir, o sea, si vas a echar la mano a quien sea que tenga ganas échale la mano a quien sea que tenga ganas, no nada más al que se llame Juanito.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Está bien, mira, Ernesto sí hizo la tarea y sí la traía.

Bueno, viene todo lo habitual de la ley, el cuadro estadístico, ok, platico aquí de esta desventaja que existe, platico del problema, no, pero esta es otra, Ernesto, ésta ya la habíamos platicado, no, ésta ya la habíamos platicado, esta es la de las tarifas, hay fracciones de la Ley de Derechos que sí aplican a las comunitarias y fracciones que no, pues supuestamente fomento a la telecomunicación.

Santiago Gutiérrez Fernández: Luis Miguel, ¿cuántas radios comunitarias hay en México?, nada más para tener una idea del tamaño.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No se sabe.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Un *guess the mate*?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Así en términos oficiales existen mil 745 estaciones de radio, de las cuales unas 300 son comunitarias o de uso social, pero pues simplemente en el Estado de Oaxaca hay mil 300 radios piratas, que podrían ser comunitarias.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y las que sí tienen, ¿qué es?, ¿permiso o concesión?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, son concesiones, todos son concesiones ya.

Santiago Gutiérrez Fernández: Quien tiene concesión de radio comunitaria ¿tienen delimitación de potencia, por ejemplo?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, claro.



O sea, la ley es igual para o la regulación es igual para todos, todos tenemos limitaciones de potencia, de alcance, de cobertura y parámetros técnicos que hay que cumplir.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y, ¿dónde está la línea para decir: “esta califica como comunitaria y esta no”? ¿dónde está la línea?

Luis Miguel Martínez Cervantes: La línea está en cómo la vas a mantener, de dónde van a salir los recursos para operar tu estación, si los recursos salen de la Administración Pública es de uso público, si los recursos salen de una sociedad anónima o de alguna figura, que pretenda vender espacio publicitario en el espectro asignado, es una radio de uso comercial, el resto son o experimentales o de uso público, digo, o de uso social.

El uso social depende de quién sea el dueño de esa estación, si es una A.C. y no demuestra que tiene un origen indígena, pues es uso social comunitario, si tiene una población indígena reconocida ante el INALI, entonces, no, a la Comisión de los Pueblos Indígenas, entonces se reconoce como concesión de uso social indígena.

Esa es la raya.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Fíjate que estos son de los debates bonitos e interesantes, porque tendríamos que la ley es una ley muy interesante, que genera oportunidades, y por supuesto tiene también restricciones, pero en el fondo está legítimamente algo que comenzó, platicamos la primera ocasión con Salma, cuando hablábamos de aquel caso de una concesión que tenía un problema para pagar un millón de pesos de renovación de la concesión, ¿se acuerdan?, que de repente había, digamos, en la prensa, en los medios esta idea de que, bueno: “pues pobrecitos”, etcétera.

Cuando había un tema de preparación y de diseño previo, donde los concesionarios tuvieron que haber previsto esto y haber diseñado un programa económico, es decir, nadie fue engañado, y ahorita que mencionas el tema de piso parejo es que es cierto; tengo el caso muy cercano, yo sé que esto se transmite, vivo en internet, pero por ejemplo de Radio Violeta, que es comunitaria.

Yo siempre dije: “bueno, si va a salir a competir, y es un tema de género tiene que competir”, o sea, creo que era eso, si el asunto era demostrar no solamente el tema de género en la generación de contenidos, también creo que tenía que haber competido y preparar un plan de ingresos, pero bueno, salió desde esta otra forma.



Creo que es un buen momento para revisar estos conceptos, una concesión de tipo comunitaria tiene que hacer sus estudios económicos, de ingresos, de mercado, tiene que participar de un proceso en el cual todos somos exactamente iguales, y a lo mejor poco a poco ir cambiando esta visión proteccionista, sin duda entiendo el tema social, créemelo, vamos, presidí a MERI, entiendo y van a correr ahora de MERI, pero lo entiendo, pero también no se puede mantener esto todo el tiempo de esa forma.

Ahorita le decía a José Luis que en otro terreno, en otro territorio, en Estados Unidos por ejemplo los grupos indígenas, que estaban asignados a ciertas zonas geográficas, empezaron a competir con los casinos y ahora estos grupos que antes eran marginados y terribles compiten con Las Vegas, entonces participaron en el negocio al mismo nivel, y valdría la pena como llevar este debate a ayudarlos a ellos a que tengan los mejores consultores, los mejores asesores, los mejores planes de ingreso, de marketing y ayudarlos a que se incorporen verdaderamente a un mundo más contemporáneo.

No lo sé.

Santiago Gutiérrez Fernández: Pero ahí saldría otra pregunta, ¿les interesa a las radios comunitarias volverse autosuficientes y, por lo tanto, transformarse en radio comercial?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Mira, a la radio comunitaria le interesan dos cosas.

Sacar lo que tienen guardado y que quieren decir, que normalmente es un mensaje, vamos a decir cultural, o sea, es un mensaje político, un mensaje ideológico, un mensaje de su lengua, de sus valores, por eso es un mensaje cultural; y la otra, al año que se les acabaron los recursos es cuando empiezan a pensar cómo le van a hacer para sobrevivir, entonces empiezan a pensar que no pensaron en que, pues, costaba muy cara la luz y que había que pagar sueldos y que habría que pagar por pintar la estructura para que no se oxidara.

¿Por qué? Porque no se hizo un proyecto completo, no una visión integral; ahora, no quiere decir que en el mundo comercial eso no pase, en el mundo comercial pasan otras barbaridades, pero yo siempre he dicho que el reto de la radio comunitaria es entender el modelo de negocio, porque sea que te lo regalen o lo compres el transmisor, tú lo tienes que mantener, y ese mantenerlo en términos de una comunidad implica que la comunidad, cada persona de la comunidad tiene que dar 10 pesos al año para mantener el transmisor, implica que alguien recibe esos 10 pesos y los junta con los 10 pesos de todos, y los tiene guardados y no se los chupa.



Entonces, eso implica una cultura económica, que va ligada a un proyecto social; la propia Radio Violeta, Radio Violeta, pues sí, es el proyecto de género y es padrísimo, cuando he visto el proyecto técnico dices: "ok, ¿y luego?, ¿por qué no pensaron en esta parte?", y ahí estamos viendo cómo se arma, ¿por qué? Porque en algún momento lo técnico se va a empezar a volver un Hándicap, que hay que pasar.

Siempre, todo el proyecto de radio, de telecomunicaciones comunitarias tiene tres patitas, que es la social, la económica legal y técnica, y cualquiera que esté coja, ya, ¿cómo se llama?, se cayó el proyecto, entonces todo eso, yo por eso digo que la radio comercial tiene más elementos para poder afrontar eso, pero si es algo que les sirve a todos, pues está bien, hagámoslo para todos, o sea, no solamente hablemos de la radio.

Yo lo que siempre he dicho, o sea, si algo falta en este país es que la gente vuelva a estudiar cómo hacer radio, y eso le aplica a todos, tanto para los comerciales, los de uso público, los experimentales, todo; les puedo contar un episodio de mi vida, o sea, aquí en esta institución, uno habla de una concesión de uso experimental y dicen: "pues que no, que eso no existe, porque qué vamos a experimentar", entonces dije: "bueno, pues sí, o sea, te lo puedo demostrar, seguro que no lo quieres pensar", pero ese es el punto.

O sea, a lo mejor es muy idealista esta idea de que se necesita tener la información en un lugar y que la gente confluya ahí, para poder trabajar juntos, a final de cuentas el espíritu de la radio comunitaria es eso, construir una radio desde una comunidad, no desde un proyecto económico o desde un estado de resultados.

Elisa Mariscal Medina: A ver, yo creo que lo que estoy tratando de hacer es empujarte más, no menos, o sea, yo pienso que hay un problema en este país en general, que tenemos muchas ideas y no las acabamos de cuajar en un proyecto económico viable, y esto obviamente pasa en radio comunitaria, pero pasa en muchas cosas y tenemos todos estos proyectos en COFEMER y en la Secretaría de Economía, para emprendedores y no sé qué, y yo creo que a lo que yo estoy tratando de ir es a que no pensemos tan chiquito, pensemos más grande.

O sea, porque solamente, o sea, tú hablas de que son tres patitas de social, económico legal y técnico, pero esas tres patitas para mí también pasan a radio comercial, no será social tu objetivo, pero tú tienes una propuesta de valor o un nicho en específico que tú quieres, voy a hacer deportes, porque aquí nadie dice deportes y yo quiero hacerlo o noticias o voy a leer libros por radio o yo qué sé, pero alguien tiene un objetivo, una propuesta de valor que quiere



hacer con su negocio, y eso yo creo que es cierto tanto en radio como en televisión, como en contenido, como en telecomunicaciones.

O sea, si la idea es crear una base centralizada de datos, que permita colaboración para crear negocios, que tengan una relación estrecha con el objetivo regulatorio de IFT, que sea para todo, y si lo que queremos es bajar las barreras de entrada y aumentar el conocimiento, para cualquier Agente Económico que quiera participar en este sector, que sea para todo mundo; o sea, y yo creo que es útil, porque sí estoy de acuerdo y a mí me ha tocado también verlo, empresas que tú piensas que son sofisticadas, y dices: “no manches, ¿dónde está el *bussines plan*? y ¿dónde está?”.

Entonces, yo no creo que eso es algo que sobre y si eso es parte de un proyecto que interesa hacer, pues que no sea así de chiquito, o sea, pensemos más grande.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, la propia licitación cuatro, pues te da muchas enseñanzas, o sea, los que llegaron y obtuvieron en la subasta una concesión, pues luego andaban ahí preguntando que cómo se hace una estación de FM o pensaban que hacer una de FM era igual que una de AM, y dices: “bueno, o sea, literalmente la iglesia en manos de Lutero”, porque aparte de todo mundo le urgía por una cuestión electoral.

Santiago Gutiérrez Fernández: Oye, Luis Miguel, ¿cuál es la vida promedio de una estación comunitaria?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues mira, la estación comunitaria más vieja que tenemos en México tiene 65 años.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Qué Estado?

Luis Miguel Martínez Cervantes: En Veracruz, es Radio Huayacocotla y tiene 65 años, y Teocelo del estilo, tiene como 60 años también, depende mucho, el factor que más correlación es la proporción de jóvenes que haya en esa radio, la radio no se hace de viejos, se hace de jóvenes, porque son los que tienen como las ganas y creen en el poder de transformación de la radio.

Estas dos radios, Teocelo y Huayacocotla, pues son escuelas radiofónicas, entonces por eso tienen más durabilidad, pero pues yo diría que en general un proyecto de radio comunitaria bien llevado de los que más tienen ahorita deben tener unos 30, 35 años.



Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Tú crees que podrían?, esta Radio Huayacocotla y Teocelo, que son muy famosas a nivel nacional e internacional, si ellas quisieran, ¿no podrían ser ya radios comerciales?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero ahí hay otra parte que no ha entendido el concesionario comunitario, que es tú negocio ha sido muy simple, tú pides dinero por un lado, te lo donan, con eso lo aplicas a tu radio, la operas, se te acaba, vas, pides más y sigues operando; ellos en su ánimo de pedir oportunidades comerciales dicen: “no, pues nosotros también deberíamos tener derecho a vender anuncios”.

Y entonces, ¿qué es lo que pasa? Que siguen pensando en la cabeza que el ciclo, pido, lo aplico, me lo gasto sigue existiendo y los anuncios son para crecimiento.

Santiago Gutiérrez Fernández: *Don't groovy.*

Luis Miguel Martínez Cervantes: Exacto.

No entendieron que no, ya nadie les va a dar dinero y van a tener que vivir de lo que vendan de publicidad, y eso les va a costar, o sea, el peso que obtienen les costó cierta cantidad de dinero y esa es la parte donde ya no hacen clic, por eso tienen que aprender de modelos de negocios para *non profits*.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Ahora, ahí hay un tema interesante.

La ley actual es generosa con las radios comunitarias, porque tienen acceso al dos por ciento de publicidad oficial; el IFT el año pasado, a principios de año, comenzó a destinar los primeros presupuestos a las radios comunitarias, que era oro molido para ellos; déjame decirte, la AMARC, que es la Asociación de Radios Comunitarias, determinó a un grupo de trabajo que negoció con ustedes y se entregaron los primeros pagos, de verdad generosos, y que además tienen acceso, a partir de este ejercicio, con todas las secretarías, pero también con todas las gubernaturas, pero también con todas las secretarías.

Es decir, van a tener ahora, si se ponen listas las comunitarias, acceso a financiamiento oficial, legal, legítimo, pero también esto tiene que ir acompañado con una transformación de la estructura operativa, incluso estructuras gerenciales, de administración y de contenidos.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Y hay otro problema, que cuando les dijeron: “bueno, aquí está el dos por ciento”, todas dijeron: “sí, dame el dos por ciento”, “oye, pero tú tienes que pasar ciertos contenidos del gobierno”, “¡ah!, no, yo no



paso nada que tenga que tenga que ver con el gobierno”, dices: “pues entonces cómo.

O sea, tienes que entender que es un negocio social, tú recibes dinero y tienes que producir algo que beneficie a la sociedad, ¿cómo le ayudo al gobierno?, pues que pases anuncios de, no sé, del zika o que pases algún tipo de contenido de “no vendas tu voto” o algo así, pero pues las radios comunitarias por toda esta convicción de lucha que tienen, pues no les gusta pasar los contenidos del gobierno.

En parte regresando un poco a la recomendación de Gabriel, pues sí, un poco de los pretextos de las radios comunitarias es que los contenidos no vienen en la lengua originaria, por lo menos eso dicen los de la nación maya, pero pues si les llega en maya van a decir que no es de su acento y que no lo entienden, que para qué lo pasan, y así le van encontrar para no pasarlos.

Entonces, es un cambio que tiene que durar mucho tiempo, que no puede ser, a ver, desde mañana todo mundo recibe lana, la administra y produce lo que se espera, pero bueno, voy a escribir, reescribir la recomendación.

Santiago Gutiérrez Fernández: Es que hay mucho más de lo que alcanzamos a ver en el universo de radios comunitarias, muchísimo más.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Y ahí es donde debe estar la experimentación también, la experimentación y la capacidad de innovar, porque en serio el 99 por ciento de este país cree que ya no hay nada que hacer en la FM ni en la AM, y ahora resulta que la AM se volvió bien popular en la licitación cuatro, y ahí andaban revendiendo estaciones de AM, no importa cómo estuviera, pero me la revendían y bien barata, ya quiero ver cuánto duran.

Entonces, todo eso es parte de una cultura que dejamos perder, y al rato nos va a pasar igual con los enlaces de microondas, con las fibras ópticas, o sea, si el que la opera no la mantiene, pues como todo aparato tecnológico se volvió obsoleto y se echa a perder, como todo aparato.

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Hay algún trabajo de tesis o algún libro publicado que tú puedas recomendar sobre radios comunitarias?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, está lo que hizo AMARC, está el libro de AMARC y hay uno de UNESCO, te los paso, esos están.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Pero incluso una antigua colega de aquí del Consejo Consultivo, Aleida Calleja, tiene un libro de radios comunitarias junto con Beatriz Solís, que es un clásico en la materia.



Santiago Gutiérrez Fernández: Ok, gracias.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, y bueno, yo estoy escribiendo un texto técnico, así como mi aportación a la humanidad.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

José Luis Peralta Higuera: ¿Esta recomendación sólo trata de radios comunitarias?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, radios y redes.

José Luis Peralta Higuera: Y telecomunicaciones y redes.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo creo que también hay que dejar de hacer una distinción entre la operación de redes comunitarias y la operación de radios comunitarias, al final de cuentas las radios, el modelo de desarrollo, pues va empezando en una radio por internet, entonces hay que entender de telecomunicaciones, y aparte hay que pensar en que, digo, lástima que se fue Elisa.

Pero uno de los plus de la red compartida es que puedan existir ISP locales, chiquitos, que sí puedan mantener el costo de operación en una población muy pequeña, en una zona muy pequeña de influencia, pero que tengan un trato preferencial de conexión o por lo menos un trato igualitario al mayoritario, para la conexión a la red compartida, y que parece ser que, bueno, de primera intención no habría uno por parte de ATLAN, ALTÁN, ATLAN era unas computadoras, Atlantics, trasatlántico, ATLAN Networks.

Ernesto Flores-Roux: Bueno, ¿algún otro comentario?

Entonces, lo preparas eso.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Preparo y lo traigo o lo mando.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, ok.

Ahora, sobre los grupos de trabajo, ¿alguna actualización que alguien quisiera dar al grupo?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Sí, yo para la siguiente sesión traer dos recomendaciones, una que no me han opinado, pero se las voy a volver a enviar ya actualizada, sobre todo con lo que está muy de actualidad, la de sobre ciberseguridad, que ahí nadie me la ha opinado, pero la vuelvo a complementar, se las reenvío para exponerla en la próxima sesión.



Y la otra que tengo ahí pendiente es lo de los sistemas de alerta temprana, también traérselos por ahí en la siguiente sesión, no, esa todavía no la he mandado; y quisiera hacer un comentario de algo que está por aquí, ver qué se puede explorar, ya ven que el pasado 15 de mayo, hace dos o tres días se publicó en el Diario Oficial de la Federación la política satelital, ya estuve leyendo y en su parte final hay un apartado que dice: "Comité Interinstitucional Satelital".

Entonces, dice: "...el logro de estos objetivos a largo plazo requiere una visión coherente, coordinación y planificación, con este fin el Gobierno Federal, a través de la SCT, promoverá la creación de un comité interinstitucional satelital en el que podrán participar el sector público, el sector privado, instituciones académicas, de investigación, por ejemplo, las instancias de seguridad nacional, el IFT, la Agencia Espacial Mexicana...".

Entonces, aquí a lo mejor es explotar si convendría hacer una recomendación, porque bueno, este tipo de comités se ve bueno como un ejercicio hacia la política pública, donde estén los cuatro actores: gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil, pues a lo mejor no solamente sean comités para el aspecto satelital, sino también para todo el aspecto de telecomunicaciones o TICS, y que en esas invitaciones que hagan al IFT, que el IFT considere llevar al menos a un representante del Consejo Consultivo, que esté viendo la temática que se vaya a tratar en equis reunión de trabajo de este Comité.

Entonces, explorar eso para ser más participativos en las actividades que conlleva el IFT, y no estar nosotros acá solitos buscando todo; esa es para explorar, ¿qué?, igual lo redacto y lo envío.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto.

¿Hay alguna otra actualización?

José Luis Peralta Higuera: El tema de desarrollo tecnológico, como lo platicué la vez pasada, salvo de enviar algunos comentarios, había enviado antes en la última sesión en la que vine, había enviado una presentación, la que vimos, la comenté, la expliqué, era una apreciación muy general; de esa presentación, semanas después, Salma, me hizo comentarios y he tenido pendiente hablar con ella.

Sin embargo, ahorita el alcance del tema lo estoy queriendo ampliar, todo estaba muy dirigido a un tema de una plataforma de, ¿cómo se llama?, de apoyo a los *makers* o a los innovadores, similares a las que existen como modelos muy exitosos para financiar este tipo de proyectos, pero bueno, estoy tratar de ampliar el *scoop*, creo que debe haber un área en el Instituto que sea



la que por supuesto opere en parte esta plataforma, pero que también esté dedicada a los temas de todo lo que es prospectiva tecnológica más de fondo.

Es decir, ¿qué va a pasar con la inteligencia artificial?, vemos que el Comisionado Juárez está muy activo en el tema de inteligencia artificial, nadie sabe en el mundo qué es lo que va a pasar, es decir, en cuanto a regulaciones se refiere, todo el mundo ya está preocupado, entre comillas lo pongo, es decir, nos estamos ocupando desde antes, pero todavía no sabemos en qué acabar, en el qué deberíamos hacer.

Bueno, parte de los innovadores, justamente los innovadores meten temas de este tipo, son disruptivos, entonces sí creemos que debe haber un área pequeña del Instituto con gente muy especializada, que sea capaz de visualizar estos temas y saberlos analizar bien, y que eventualmente esto no sólo derive en un apoyo hacia el desarrollo tecnológico en el sector, sino también en posible regulación futura o no regulación futura, que una de las decisiones, ya lo había dicho Gabriel Contreras, me gustó mucho cuando lo dijo, que la decisión más sabia de un regulador no es hacer una buena recomendación, sino es saber cuándo regular y cuándo no.

Entonces, es bien importante es temas, incluso en 5G, que es un tema ya de una realidad técnica que se está aprobando, pues hay todavía muchos mitos en que no se entienden y no sabemos qué va a pasar, en fin, entonces yo creo que sí es complementar y está muy ligado al desarrollo tecnológico, tiene que haber un grupo pequeño de gente que entienda muy bien lo que es el desarrollo tecnológico, que entienda la mente del innovador, porque pues la realidad es que necesito apoyo en este tipo de proyectos, pero también derive en actividades o no actividades del propio regulador, pero de manera consciente, yo conscientemente no voy a hacer nada en este tema, porque conscientemente quiero que se desarrolle no porque se me pasó el tema, por eso nos hemos tardado un poco más.

Santiago Gutiérrez Fernández: Y, entonces ¿cuál?, ¿qué sigue?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Que tengo que platicar con Salma, porque me puedo presentar con Salma sobre este tema, y no lo tenía específico, aquí un poco platicando el otro día con Crispín, pues es una cosa, una inquietud que tiene el Instituto y de ahí surgió la idea de ampliar el scope.

José Luis Peralta Higuera: Un comentario.

Sobre la inteligencia artificial hubo un comunicado oficial del gobierno el 29 de enero de 2018, en el que hace referencia a que ya se está elaborando, creando la estrategia nacional de inteligencia artificial.



Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo creo que primero tenemos que encontrar la inteligencia normal, así, ¿cómo hacer que la inteligencia normal venga?

José Luis Peralta Higuera: Vendría a lo que comenté hace un momento, que participemos en ese tipo de consensos, para que se elabore la estrategia en donde inviten al IFT y obviamente vayamos alguien del Consejo Consultivo.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Claro, y es ahí donde, por ejemplo, o sea, se tiene que entender bien el tema, porque pues puede ser la tendencia, es un tema que espanta mucho, es decir, a mucha gente le espanta el tema y hay que regularlo, no sé, y por qué necesariamente, más bien hay que ver y hay que entenderlo para ver que a lo mejor no hay que regularlo, es decir, sí es bien importante.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Bueno, de hecho, un concepto básico de política pública es: hay política pública cuando se hace y cuando no se hace, es una decisión la no acción, pero además es un poco como tú lo abordaste justo en el evento este del viernes, sucede que ahora tenemos un montón de temas de frontera, donde tampoco no hemos entrado al tema de 5G, por ejemplo, en el tema de inteligencia artificial, pero también en el uso de los grandes datos, el analítico de los grandes datos.

Necesita un trabajo, Colombia acaba de presentar su primera estrategia de análisis de los grandes datos, para la Administración Pública, mandó digitalizar todos los indicadores de la Administración Pública, para tener un sistema de análisis de los grandes datos y generar política pública inmediata, y el Programa de Internet de las Cosas, que lanzó en octubre del año pasado Brasil, que lanzaron un proyecto fantástico, que es además el primer país en el internet de las cosas, o sea, nos hacen falta un montón de temas, que es para variar el asunto ahora de las nuevas candidaturas.

José Luis Peralta Higuera: Aunando un poco el tema industria 4.0 es que son temas que todo mundo estamos hablando de eso, y te das cuentas de que realmente hay poco entendimiento profundo, ¿por qué? Porque al final cada quien lo aborda desde su propia especialidad, pero son temas que esta la convergencia, son temas en los que converge todo, desde el punto de vista social, cultural, tecnológico, económico y es importante su profundidad, entonces, en fin.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

¿Hay alguna otra actualización, algún otro asunto?



Quería pasar con ustedes. Hemos hecho durante el Consejo siete recomendaciones, se las voy a leer, voy a sacar el orden, ¿ok?, nada más para poder pasar el mensaje.

Recomendación sobre los lineamientos para la acreditación de peritos, una; recomendación a la consulta pública de lineamientos de peritos, dos; recomendación al Senado sobre derecho de las audiencias, tres; cuatro, recomendación controversia constitucional, derechos de las audiencias; número cinco, recomendación sobre pago de derechos por concesiones sociales; recomendación sobre la inclusión digital en México; y recomendación sobre implementación de un sistema consolidado de información de espectro.

Eso es lo que hemos producido como Consejo, a diferencia de los consejos anteriores que se había producido más de una por mes y no que estuviera exenta de esas recomendaciones de menor impacto o con alto contenido de controversial político, político electoral, además.

Entonces, nos quedan dos sesiones, una en dos semanas y la próxima en siete semanas, no, seis semanas, y acabamos con el Consejo; tenemos varias recomendaciones en el horno, pero varias son tres o dos, y pues básicamente ya oímos acá y acá, y las tuyas de básicamente de qué se trata; conseguiremos sacar ¿qué les gusta?, cinco cuando mucho, y pues es preocupante porque queda el nombre de los presentes más los no presentes en un Consejo que no produjo realmente nada, especialmente cuando comparado con los consejos anteriores, o sea, en los dos anteriores del IFT o los mismos de la COFETEL.

Entonces, pues yo si quisiera promover, motivar, levantar aquí una alerta y ya no es nada temprana, ya la había levantado, pero ahora pues conforme pasa el tiempo ya se hace cada vez más tardía, y que algo habrá que entregar, nos queda mes y medio, nos queda una sesión en dos semanas y, la otra, cuatro semanas después.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿Cuántas recomendaciones tuvieron incentivos, los otros consejos?, de calidad.

Ernesto Flores-Roux: De calidad 10.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: 10 cada uno de ellos en promedio.

Ernesto Flores-Roux: Sí, más o menos, quitando las cosas que no, que son muy circunstanciales o que tienen un contenido circunstancial.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Y es cada Consejo.



Ernesto Flores-Roux: De contenido real de telecomunicaciones de mediano, largo plazo o de impacto que, si fueran a adoptarse y muchas de ellas si se han adoptado, han tenido impacto real porque terminan en las piezas regulatorias correctas, pues.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Y, ¿cuántas llevamos ahora?, ¿nosotros?

Ernesto Flores-Roux: Es que depende de cómo quieras medir, tenemos siete, dos sobre peritos, dos sobre los derechos de las audiencias, y ya propiamente de contenido está la que tú preparaste, inclusión digital, sistema consolidado de información de espectro que ha preparado Luis Miguel, y también de Luis Miguel una recomendación de pago de derechos por concesiones sociales, que cae también un poco en el ámbito político circunstancial de momento.

Sí, porque básicamente eso se hizo cuando estaba siendo preparado la Ley Federal, hay presupuesto, pues, entonces me regreso dos de siete, dos de siete de contenido, cuando deberíamos tener, no sé, ocho, 10, digo, se ha preparado; el año pasado ha habido unas yo creo que muy robustas sobre derechos de las audiencias, derecho de las audiencias infantiles, de neutralidad de red, sobre la red compartida, varias también bastante robustas de comunidades indígenas, o sea, ha habido un gran número de cosas, las puedo aquí buscar.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, está bien.

Y ahorita de contenidos tenemos ¿cuál y cuál?

Ernesto Flores-Roux: A ver, preponderancia y banda AM, colaboración con la justicia, régimen de concesión social, comunitario e indígena, audiencias infantiles, acciones institucionales en el contexto de la nueva legislación, la transición hacia concesión para el régimen de concesiones de los autorizados de radiodifusión recién creado el Instituto, manifestación de interés para el desarrollo de la red compartida, recomendación de las mecánicas de las consultas públicas para el IFT.

)Aquí hay un error, exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante, sobre OMV y accesibilidad, frecuencias portadoras en la banda FM, Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes Móviles, especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación de estaciones de FM, lineamientos generales para el otorgamiento de concesiones, el apagón digital, que a eso vamos, cartas sobre lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales, una del mismo tema que fue enviada a la SEGOB.



Y en el segundo Consejo, mejoras en regulación de derechos de vía, trámites ante el IFT, internet de los objetos, audiencias de telecomunicaciones y radiodifusión, análisis de la UMCA de la recomendación del Consejo, de lo que nos contestó la UMCA, recomendaciones de espacios blancos en el espectro, recomendación de acceso con los indígenas, trámites ante el IFT, materia satelital, contratos de adhesión y comisión permanente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes, neutralidad de red, licitación IFT4 sobre radio AM y FM y recomendación de distintivos de llamada.

O sea, son muchas, digo, un amplio espectro, gran parte de ellas de contenido, digamos, relevante para general, suficientemente general, cosa que no hemos tenido en este Consejo, entonces ya no hay más temas para el Consejo, entonces lo damos por...

Santiago Gutiérrez Fernández: Bueno, se van a generar ahorita que tengamos así en el PA15 de tu parte.

Ernesto Flores-Roux: Como cinco, pues a ver, son dos de Luis Miguel, las tuyas también son dos, la tuya es una, tres, seis, Elisa tiene una, siete, yo tengo dos, ahí son nueve, pero la probabilidad de esto por cómo hemos trabajado multiplicado por 0.15 me da dos.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Esa es una pregunta que nosotros no conocemos qué tanta asistencia había de los consejeros.

Ernesto Flores-Roux: Sustancialmente mayor, nunca había sucedido el que llegáramos a una sesión y no hubiera quórum, eso no había pasado, y de hecho nunca, yo llevo seis años participando en esto y nunca había pasado, y otra cosa que nada más porque yo creo que no es correcto utilizarlo, pero básicamente dice que un Consejero que falla dos veces seguidas se puede pedir que...

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Que dimita.

Ernesto Flores-Roux: Exactamente.

Faltar dos veces básicamente te hace target de que, pues no.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Y alguien, por ejemplo, cae en eso lo cambian por otro o ya queda así.

Ernesto Flores-Roux: Bueno sí, pero lo tiene que nombrar el Pleno.



Ahora, hemos tenido consejeros que han renunciado, ¿han sido tres o dos?, renunció Urzúa, renunció Ponce cuando se fue de Subprocurador y falta uno, bueno, Urzúa fue uno, no, ¿verdad?, han renunciado dos y luego, y no fueron sustituidos, sino hasta la siguiente ronda de nombramiento de Consejo Consultivo, y aunque se supone que es por un periodo de un año, entre que termina el Consejo y se nombra el siguiente ha pasado siempre un trimestre por ahí.

Entonces, habiendo empezado en febrero de 2015, ya vamos en junio, o sea, ha habido cuatro, cinco meses del año que no ha pasado, que no ha se ha presentado, pero no pasa nada, el Consejo sigue sesionando, el Consejo se extingue, tiene un periodo de un plazo determinado, nosotros terminamos en seis semanas, el 20 muchos de junio, ahorita te digo cuál, el 28 de junio es nuestra última sesión, que son exactamente seis semanas.

Santiago Gutiérrez Fernández: Aquí la pregunta sería resultado de qué otras recomendaciones podemos abordar en un mes y medio, aparte de las que ya están en el PAI.

Ernesto Flores-Roux: Lo primero que necesitamos, y entiendo que aquí está sólo la mitad, pues, la mitad de las recomendaciones, es que efectivamente salgan esas nueve, ya por lo menos no nos deja con un sentimiento de vacío y de vacío total; ahora, si alguien más tiene algo que decir sería extraordinariamente bienvenido.

Ahora, recuerdan el primer día, sesión ya efectiva, les dije: "cuidado con todo lo que ponen, porque no vamos a poder hacerlo", y de todas maneras nos propusimos para todo por todos lados, y ¿cómo es? "el que mucho abarca poco aprieta".

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Así es.

Bueno, pues vamos a tratar de respetar algunas de las cosas de emergencia que quedan pendientes y, en efecto sí, el tema de nuestra asistencia es dramático.

Ernesto Flores-Roux: Y hace que no, sí es el foro, pero no las personas correctas, para ver esto, utilizar al Consejo de manera circunstancial, política o claramente no es lo que va ser que este Consejo tenga impacto sustentable en el largo plazo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Oye, déjame cambiar un poquito en esta misma lógica.



Las recomendaciones, una vez notificadas al Pleno, ¿se les puede dar visibilidad? o ¿son solamente para el Pleno o no?

Ernesto Flores-Roux: ¿A qué le llamas visibilidad?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No sé, mandar un comunicado a los medios, etcétera o no.

Ernesto Flores-Roux: A ver, todo es público, están en la red, todo eso está...

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, está publicado.

Ernesto Flores-Roux: Todo eso está publicado, ahora depende de cómo le hacemos en eso, hemos evitado los comunicados de prensa, se han ido muy limitados, sólo cuando han sido necesarios y siempre en las instalaciones del Consejo se hace, al inicio, pues no sé, es que depende del tema, no sé, sé por dónde vas, pero pues si haces una propuesta más concreta creo que lo podemos discutir.

Ahora, en principio lo que no podemos hacer, y sí ha habido casos, es hablar en nombre del Consejo en público, o sea, una cosa es que digas que eres miembro del Consejo y otra cosa es que digas que estás hablando como si fueras el Consejo, digo, todos nosotros somos muy vocales, hablamos públicamente en muchos lados, y en principio nunca ha habido ruedas de prensa, eso nunca lo hemos hecho y realmente yo creo que no es nuestro papel.

Lo que estamos tratando de hacer es influenciar hacia adentro, con contenido, no hacia afuera para que haya presión por otro lado y eso fue muy comentado por el Pleno en varias ocasiones, en reuniones que hemos tenido con ellos, que es como si fuéramos, la palabra no es la correcta, pero como si fuéramos sus consultores o sus abogados, no podemos salir a dar presión por afuera, porque además se pierde la relación de mutua confianza que hay, y lo vimos en una de las reuniones que tuvimos con ellos.

Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, ¿cómo verían ustedes?, o sea, yo partiría de la premisa más conservadora, que es no va a haber más consejeros que nosotros, tal vez unos tres más de los que estamos aquí, para introducir nuevas, trabajar nuevas recomendaciones de aquí a que terminemos.

Entonces, a ver qué les parece, del listado inicial que hicimos de emitir recomendaciones, los temas que inicialmente arrancamos, este Consejo, que ahí está ese listado, no me acuerdo si en la primera o en la segunda reunión, pero en una de las dos está, y que cada uno de nosotros revise el listado y si



hay algún tema que nos parezca a cada uno de nosotros que es un tema, que es importante y que además se puede desarrollar de aquí a un mes, porque terminamos en un mes y medio, que ese tema que escojamos invitemos a otro Consejero, ya directamente sin pasar por esta Junta ni nada, es decir, yo creo que este tema es importante trabajarlo, etcétera, y de manera muy ad hoc trabajarlo.

O sea, yo me puedo llamar Ulises y decirle: "Ulises, ¿te interesa trabajar en este tema de los que quedaron por acá?", claro, Ulises está sobrecargado, porque tiene tres temas.

Ernesto Flores-Roux: Sí, pero a ver, tenemos el plan de trabajo, administración del espectro para la radiodifusión, yo lo traía, Luis Miguel ya hecho varias cosas, yo creo que Luis Miguel ha sido el miembro pródigo y prodigio, prolijo del Consejo.

Telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria con énfasis en las poblaciones indígenas y originarias, eso está con Gabriel, se produjo lo que hemos discutido el día de hoy; licitaciones que está conmigo, luego internet como infraestructura.

Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, ¿ese de licitaciones ya hubo o va a haber?

Ernesto Flores-Roux: No, va a haber, es una de las dos, puede ser una sola recomendación de base de información, ¿qué?, de eso ha habido mucho, hay como cuatro recomendaciones con respecto a diferentes temas, subtemas de licitaciones que va a lo largo de los últimos tres años.

Luego, internet como infraestructura, que Erick comenzó a preparar algo, pero pues tampoco ha llegado; luego, internet como servicios, es un tema que estaba con Paola, que de eso no ha habido nada; ciberseguridad que está contigo, que pues se puede abrir en cuanto a recomendaciones sean necesarias; y luego abogacía, que es el tema que traía Elisa, luego criterios de competencia efectiva, que sugirió Santiago, que se lo pasamos a Elisa, Elisa no lo aceptó y se quedó vacío; y luego de limitar competencias entre IFT, COFES y PROFECO, que no tuvo tampoco nunca líder; luego derecho de las audiencias y producción nacional de contenidos, que lo traía Patricia; y medios públicos lo trae Gabriel Sosa Plata; luego revisión del escenario estratégico en el marco de la negociación del TLC, que lo habías propuesto tú; y luego desarrollo de tecnologías en el país, que es tu tema.

Además de eso se acordó que sería abordado el tema de inclusión digital, que tú has producido ahí un muy buen documento; y luego el tema de inversión del



estado de la infraestructura, y luego lo demás es tema general, que se vale traer lo que sea a la mesa, que es lo que ha pasado.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Bueno, yo termino el que tenemos de medios públicos, yo lo tomo directamente, lo tenía Gabriel, lo asumo directamente y lo voy a entregar, porque son las recomendaciones de algo que ya comenzaron ustedes, pero que creo que hay que ser un poco todavía más duros con los medios, que es esta certificación, para el cumplimiento de sus obligaciones, porque siguen estando sueltos los medios públicos y no está bien.

Ahorita en el tema electoral, Chiapas, Oaxaca, se están aventando publicidad en los partidos, se están metiendo los medios, en Tlaxcala, entonces es un desastre eso, vamos a acabar, ese lo entrego, lo voy a cumplir.

Ernesto Flores-Roux: Y otra cosa que voy a hacer, pero pues yo voy a tener que dar la cara y luego los otros 14, pero pues pediría una reunión con el Pleno, en general siempre hemos tenido las reuniones siempre terminada en la última sesión, así ha sido en las últimas dos, pero pues tenemos que llegar no como niños regañados, sino al revés, como niños que van a regañar, con la cola entre las patas.

Gerardo Francisco González Abarca: Ernesto.

Ernesto Flores-Roux: Sí, dime.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo quería mencionar lo que en par de reuniones también platicué contigo, que le suministrado varia información a Luis Miguel y creo que de esa información podríamos sacar cuando menos una recomendación más, especialmente en lo que es rescate de frecuencias, que entre lo de administración; yo me comprometo a hablar con Luis Miguel a ver qué podemos generar, porque creo que esa sí podría ser algo que aporte, aunque sabemos que en el organismo se está haciendo ya algo al respecto.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, sería muy bienvenido y agradecido.

Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, mencionaste algo del TLC, ¿qué específicamente?

Ernesto Flores-Roux: El señor Negrete es el que propuso el tema.

Santiago Gutiérrez Fernández: El TLC, ¿tú estás manejando algo del TLC?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, pero hubo dos temas... perdón.



Los dos temas eran derecho de las audiencias, pero quedó destruido con la propuesta del Congreso, porque ya nos dejó sin materia; y la segunda el tema del TLC que nos dejó sin materia ya en la resolución del sector de telecomunicaciones, que fue hace 15 días cuando ya se tuvo la resolución, entonces ahí nuevamente ya no tuvimos materia para preparar ninguna recomendación.

Santiago Gutiérrez Fernández: Ahora, tocando madera, es hipotéticamente; no al TLC, hay que hacer una recomendación, bajar ese escenario, ¿no?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Mi única preocupación es el nivel de fuerza de nosotros, incluso del IFT en esas negociaciones, porque no ha estado fácil para ellos, o sea, les piden, ni siquiera están en el cuarto, el famoso cuarto de al lado, está la SCT y todo esto, yo me enterado un poquito de cómo les llegan algunas opiniones o temas ya resueltos al mismo IFT, entonces eso a mí me tuvo un poquito decepcionado, sin duda alguna tendríamos de todas formas, como heroicamente, pensar en algo.

La última, la resolución que parece que quedó en firme y que aceptó, incluso, el gobierno mexicano no me convenció totalmente, pero tienes razón no está firmado; podemos tratar de tener algo, déjenme terminar primero el de medios público y si puedo revisar el escenario con gusto preparo algo.

Santiago Gutiérrez Fernández: Muy bien.

¿Nos puedes mandar esa resolución?

Gracias.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿Podemos solicitarla formalmente con ustedes?, ¿sí?, sé que ustedes la tienen formalmente, porque si no van a decir: "¿cómo la conseguí?", pero mejor ok, hacemos la petición formal.

Ernesto Flores-Roux: Ok.

Hay otra recomendación también.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Perdón, los servicios de inteligencia nos lo acaba de mandar.

Ernesto Flores-Roux: Rodolfo traía una recomendación sobre la posición orbital, que tampoco llegó a mayor cosa.

José Luis Peralta Higuera: La cosa es que por lo que ya leí en la recién política pública, que salió el 15, es que ya no vamos a hacer no construir nada de



satélites, eso es lo que entiendo, entonces ahí sí cabría la pregunta, ¿qué pasará con las posiciones orbitales?, que era lo que estaba llevando ahí Rodolfo.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: El tema de la política, pero un poco la idea es sí formarte con tus expedientes en UIT, buscando posiciones orbitales, pero buscar la participación de privados para que apoyen los proyectos, independientemente de que el gobierno sí pudiera invertir en proyectos o no, que es algo como lo hacen en Estados Unidos y en Canadá, y aquí no estaba haciendo de la misma forma, es un poco lo que entendí, pero bueno, a lo mejor como dices con esta política el tema de recomendación de la posición orbital, pues como que habría que reanalizar.

José Luis Peralta Higuera: Un recuento, por ejemplo, del Sistema MEXSAT, que es el más reciente que se ha desarrollado para México, perdimos un satélite, el Centenario, y de ese se pagó un seguro y ya no hubo la reposición del satélite, y después estaba haciendo consulta para ver si se hacía bajo un esquema similar a APP y no se continuó nada, y ahorita sale la política pública y yo hasta donde entiendo es no construir satélites.

Ernesto Flores-Roux: Pero es la política.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: La política que acaba de salir el 15, así es.

José Luis Peralta Higuera: (Intervención fuera de audio).

Santiago Gutiérrez Fernández: ¿Quién publicó esto?, ¿SCT?... (Intervención fuera de micrófono).

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo considero que es más la SCT, porque yo que participé en ese proyecto con el Subsecretario Edgar Olvera, Omar Chapen.

Ernesto Flores-Roux: Omar, ese es de TELECOM.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Omar está en TELECOM, pero soporta ahí, sí, la agencia no creo que ve mucho esto de los satélites, que debiera, pero.

José Luis Peralta Higuera: De hecho, se pronunció de cómo publicas una política de aquí a 15 años... (intervención fuera de micrófono).

Santiago Gutiérrez Fernández: Nosotros hablamos a nivel forma con Ezequiel, es el Director General de Comunicaciones, digo, para llevarla ¿cómo te diré?, es un plano de informar, nada más de informarlos sobre qué provisión se consideraba para las posiciones orbitales.



Perdón, sobre a qué conclusiones se llegaron sobre posiciones orbitales que tiene México hoy en día, y si están en riesgo o no la luz de la nueva política, que no debería estar en riesgo, digo, asumo, pero hay que verificarlo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Tienes toda la razón, es muy delicado, incluso hay un punto de contacto con el tema nuestro, que son las bandas milimétricas, para efecto de 5G que están para el tema satelital, y si no la sueltan desde el lado satelital no vamos a tener un buen desempeño en el 5G con las bandas milimétricas, es decir, tiene la mayor importancia, Santiago.

José Luis Peralta Higuera: Yo creo que podemos emitir una recomendación, porque ya que estamos en temas de medios audiovisuales que pongan unos *bulls*, para no tener que estar apagando y prendiendo aquí, no es cierto.

No, el tema, ya se me fue el hilo, 3.4.3.7 también, o sea también la parte alta me parece que de esa banda es un tema de que tiene que ver esta banda C, me parece, ampliada y hay que ver y tener mucho cuidado, porque si se va a desarrollar 5G ahí, y hay que ver lo que está pensando también IFETEL ahí de si va a haber un tema de protección a los satelitales o más bien se va a tomar una decisión similar a los americanos, en donde conviven sin problema, pero hay mucha tendencia a creer proteger a la satelital a costa de.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Es de la mayor importancia, José Luis.

¿Tiene ahí el IFT alguna posición, Juan José, sobre el tema de las milimétricas?, ¿o todavía no hay?, porque ya presentó, digo, claramente la reserva para 5G en otra frecuencia, pero para esta específicamente no, ¿verdad?, no tenemos nada, no hay ninguna posición, porque si no ahí sí nos la ganan las satelitales y vienen con todo, ahorita hay en este instante como que tomaron esteroides y vienen todas las satelitales con tecnología, precios y cabildeo legítimo, pero hay que tener cuidado.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Es que era algo que comentaba hace un momento.

Hubo el evento del ARSAT, que es lo de toda Latinoamérica y, bueno, ahí hubo personas en las diferentes dependencias y creo que eso es conveniente, van representantes de IFT que sí consideran siempre invitar al menos un miembro del Consejo, es parte de lo que va a ser ahí una recomendación.

Santiago Gutiérrez Fernández: Bueno, yo me responsabilizo de hacer una investigación preliminar sobre las posiciones orbitales, sobre el riesgo en el que pudieran estar las posiciones orbitales, lo desconocemos, hay que conocerlo, y ya dependiendo de si existe riesgo o no entonces esa puede ser un trabajo de



recomendación, que se puede hacer de manera muy rápida, porque digo, como que está claro.

Ok.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, ¿algún otro tema? o damos por terminada la sesión.

Muchas gracias por la asistencia y por el quórum.

ooOoo